



## CORRECCIÓN DE ERROR ADVERTIDO EN LA PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2021

En el edicto publicado en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid el 31 de marzo de 2021 relativo al extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca en sesión ordinaria celebrada el 11 de marzo de 2021, advertido error en el punto n.º 12, en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede subsanar el error apreciado en dicha publicación en el siguiente sentido.

Donde dice: Punto 12. Aprobar la proposición n.º 2021/0225288, presentada por el Foro Local del Distrito de Moncloa-Aravaca, interesando:

1. Que el órgano competente seleccione el terreno más idóneo para la ubicación de un Centro de Día Municipal en la zona del casco histórico de Aravaca, de forma a cubrir de la demanda actual y futura en el entorno de convivencia de la mayor parte de la población mayor del barrio de Aravaca.

2.- Que el órgano competente impulse el diseño y proyecto arquitectónico oportuno para la construcción del Centro de Día Municipal teniendo en consideración la atención para personas de perfil físico y cognitivo, así como para el desarrollo de los distintos programas y servicios:

- Atención social, sanitaria, preventiva y rehabilitadora.
- Apoyo a la familia y relación con el entorno.
- Aseo y cuidado personal.
- Transporte adaptado.
- Alimentación y nutrición.
- Control y seguridad.
- Terapia ocupacional y fisioterapia.

Todo ello desde el marco y “modelo de atención centrado en la persona”

La proposición fue aprobada con el voto a favor de la Concejala Presidenta, los 3 vocales del PP, los 3 vocales de Cs, los 5 vocales de MM y los 3 vocales del PSOE. Votó en contra la vocal de Vox”.

Debe decir: “Punto 12. Aprobar la proposición n.º 2021/0225288, presentada por el Foro Local del Distrito de Moncloa-Aravaca, en los términos de la enmienda transaccional, presentada por los grupos municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal:

1. Instar al órgano competente a seleccionar el terreno más idóneo para la ubicación de un nuevo Centro de Día Municipal en la zona de Aravaca, de forma que se pueda cubrir la demanda actual y futura en el entorno de convivencia de la mayor parte de la población mayor de Aravaca.

2.- Que el órgano competente impulse el diseño y proyecto arquitectónico oportuno para la construcción del Centro de Día Municipal teniendo en consideración la atención para personas de perfil físico y cognitivo, así como para el desarrollo de los distintos programas y servicios:

- Atención social, sanitaria, preventiva y rehabilitadora.
- Apoyo a la familia y relación con el entorno.
- Aseo y cuidado personal.
- Transporte adaptado.
- Alimentación y nutrición.
- Control y seguridad.
- Terapia ocupacional y fisioterapia.



Todo ello desde el marco y “modelo de atención centrado en la persona”

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por los grupos municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, fue aprobada con el voto a favor de la Concejala Presidenta, los 3 vocales del PP, los 3 vocales de Cs, los 5 vocales de MM y los 3 vocales del PSOE. Votó en contra la vocal de Vox”.

**LA SECRETARIA DEL DISTRITO  
DE MONCLOA-ARAVACA**

María de las Candelas Cobos Pérez

*Documento firmado electrónicamente en los términos,  
fecha y hora expresados al pie de este escrito*